

## **BASES 1º FESTIVAL CANCIÓN PRIEGO DE CORDOBA #CANTANDO DESDE CASA**

### **Exposición de motivos**

Porque entre todos vamos a poder, porque la primavera está ya aquí, porque tenemos que ser fuertes, porque hay gente que aunque no conoces quiere darte un abrazo, porque queremos seguir viviendo, porque queremos seguir riéndonos y disfrutando, porque tenemos un país MARAVILLOSO lleno de gente extraordinaria, porque aplaudimos cada noche.... Y sobre todo porque nos gusta cantar, nos gusta la música.

La música despierta emociones, mueve masas, transmite inquietudes solidarias, sensibiliza, hace reflexionar, educa y transmite, y mil cosas más que podríamos enumerar.

Por todo ello, la Delegación de Festejos del Excmo Ayuntamiento de Priego de Córdoba convoca el **1º Festival Canción de Priego de Córdoba #cantandodesdecasa**

Poco más tenemos que decir, esta Delegación tenía pensado para dentro de unos días convocar un Festival parecido pero en directo. Dadas las circunstancias, decidimos que podría ser un buen momento para que los cientos, miles de artistas que se encuentran en sus casas pudieran tener otra forma de ocio, y al mismo tiempo darlo a conocer a todos los demás.

Los premios pensamos en un principio que fueran económicos, pero quisimos también rehabilitar el comercio prieguense, y lo convertimos en productos para activar la economía del sector. Están reflejados en las bases del concurso, pero siendo importante, lo más, sin duda alguna, es tu colaboración y el reconocimiento de los que en estos días se quedan en casa y a los que le vas a hacer pasar un rato inolvidable.



Excmo. Ayuntamiento de  
Priego de Córdoba



**Delegación de Festejos**

## **Bases**

**1º.-** Certamen abierto: podrán participar todas las personas que lo deseen a partir de los 18 años, sin limitación en edad alguna. Todos los estilos interpretativos tendrán cabida en el festival.

**2º.-** La inscripción y el envío de videos de los concursantes se efectuará hasta el **12 de abril de 2020** en el siguiente correo electrónico: **festivalpriego@gmail.com**

**3º.-** La solicitud de inscripción se adjunta en estas bases.

**4º.-** Cada concursante deberá enviar una sola composición en cualquier tipo de formato de vídeo, pudiéndose ser un tema original o un tema de cualquier cantante o grupo.

Dicha grabación será evaluada por el jurado designado que será el responsable de su elección.

La organización se reservará el derecho a no publicarlo si no se atuviese a estas bases.

**5º.-** La organización da la potestad al participante para que pueda acompañarse por cualquier tipo de acompañamiento en directo o por música pregrabada.

**6º.-** Dependerá del número de inscripciones, pero se realizará una segunda fase, con un mínimo de 10 clasificados, para que envíen un segundo tema, que será puntuado junto con el primer envío para la clasificación final.

**7º.-** Jurado:

- 1· El jurado en esta edición, estará compuesto por personas cualificadas dentro de la materia, siendo su fallo inapelable, y siendo publicados sus nombres antes del inicio de la primera fase del Festival.
- 2· El jurado valorará el índice de dificultad de las piezas presentadas.
- 3· Los premios no podrán ser declarados desiertos, salvo al artista local si no hubiese.
- 4· El jurado se reserva a hacer una selección previa antes de publicar los vídeos

**8º.-** Premios

Se establecen los siguientes premios:

- 1 Valorado en 1.000 € que incluye un paquete turístico "Descubre Priego" para 2 personas(2 noches de estancia, comidas, catas de aceite, relax, actividades varias y cheques regalos) para gastar en los comercios de la ciudad de Priego de Córdoba; más una bolsa de 300 € en metálico para su traslado
- 2 Valorado en 800 € que incluye un paquete turístico "Descubre Priego" para 2 personas(2 noches de estancia, comidas, catas de aceite, relax, actividades varias y cheques regalos) para gastar en los comercios de la ciudad de Priego de Córdoba; más una bolsa de 300 € en metálico para su traslado
- 3 Premio especial para un cantante local: de 500 € en bonos para consumir en comercios y restaurantes de Priego, que no podrá ser acumulado si consigue uno de los anteriores.
- 4 Premio especial de la actuación con más likes: valorado en 500 € que incluye un paquete turístico "Descubre Priego" para 2 personas(2 noches de estancia, comidas, catas de aceite, relax, actividades varias y cheques regalos) para gastar en los comercios de la ciudad de Priego de Córdoba; más una bolsa de 300 € en metálico para su traslado a la actuación que mas like sume en las páginas de Facebook e Instagram.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales vigentes.

**9º.-** La entrega de los premios se realizará antes de concluir el año 2020, salvo fuerza mayor.

**10º.-** La Organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases.

**11º.-** La inscripción en el concurso, supone la aceptación de las bases en todos sus artículos.

**12º.-** Los nombres de los premiados se darán a conocer al terminar la segunda fase, pero siempre antes del 15 de mayo de 2020.

**13º.-** Los participantes cederán todos sus derechos para la posible grabación, edición y difusión de videos, y la retransmisión televisiva de la entrega de premios.

**14º.-** Los videos seleccionados, tanto para la primera como para la segunda fase, serán emitidos a través de la página de Facebook e Instagram que la organización determine.

**15º.-** POLÍTICA DE PRIVACIDAD: Tratamiento de datos de carácter personal (Información General) El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.



## **Delegación de Festejos**

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba como responsable del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de tratamiento denominadas Gestión de

Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos. Dichos datos se tratarán con la finalidad de gestionar los expedientes administrativos que de su solicitud se deriven. La legitimación para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del usuario tras la presentación de esta solicitud. Destinatarios: los datos no serán cedidos a ningún tercero. Los usuarios tendrán el derecho, ante esta entidad, de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control. Más Información en [https://www.priegodecordoba.es/sede/aviso\\_legal](https://www.priegodecordoba.es/sede/aviso_legal)